MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1458 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 51/2014 ADQUISICION DE REPUESTOS VARIOS – ID N° 271540, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 27 de noviembre de 2014

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 51/2014 – Adquisición de Repuestos Varios – ID N° 271540**; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a Contratación Directa N° 51/2014, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley N° 2051/03.

Que el presente llamado se realizó conforme al **Artículos 1° y 2° de la Resolución DNCP N° 805/09**, considerando que se ha recurrido a una prórroga de acuerdo a las normas establecidas, cuyos actos de aperturas fueron celebrados los días 31 de octubre y 12 de noviembre de 2014, presentándose para la segunda apertura las siguiente firmas: **LG TRADING. DE LOURDES GIMENEZ y AUTOMOTIVE S.A.I.E.**

Que el Comité de Evaluación conformado por la **Lic. Reinerio E. Durand,** y la **Abog. Ivonne Benítez,** en representación de la Sud Unidad Operativa de Contrataciones S3, el **Sr. Julio Sánchez** en representación del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 25 de noviembre de 2014.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3651/2014 , con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014 del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1458 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 51/2014 ADQUISICION DE REPUESTOS VARIOS – ID N° 271540, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la **Contratación Directa Nº 51/2014 – "Adquisición de Repuestos Varios" – ID Nº 271.540**, convocada por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, según lo dispuesto en el Artículo 34.- *"PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";* conforme al siguiente detalle:

Firmas	*Ítems*	*Monto Gs. IVA incluido*
LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ	1,2,3,6,9	13.189.000
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	4,5,7y 8	4.312.500
Precio Total Gs.		**17.501.500**

Guaraníes: Diecisiete millones quinientos un mil quinientos.-

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, asignado al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3° Establecer que la Administración del Contrato estará a cargo del, Servicio *Nacional de Erradicación del Paludismo- SENEPA – Dirección Administrativa.*

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.